

	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024	2022
	PERMISO DE CONDUCIR PARA MENORES DE EDAD	tm-cel-tp-06
		Página 1 de 2

PROCEDIMIENTO

1. El solicitante llega al módulo de información y plantea su necesidad, en donde se le proporcionan los requisitos que se necesitan para su trámite.
2. El solicitante entrega la documentación completa y se le pide espere a ser llamado de acuerdo al trámite que esté realizando.
3. Para trámites de inicio se le aplica un examen dependiendo el tipo de licencia que desee (“A” o “D”).
4. Para renovación tipo (“A” y “D”), se presenta únicamente la licencia anterior.
5. En caso de no aprobar los exámenes el usuario tiene la opción de presentar 3 exámenes por mes.
6. Una vez aprobado el examen en trámite inicial, así como en trámite de renovación, el usuario llena una solicitud donde plasma los datos, mismos que se capturan en el Sistema Estatal de emisión de Licencias y/o permisos de conducir, la información consiste en (datos generales, huellas, foto y su firma).
7. Una vez capturada la información se procede a imprimir el folio, el cual se le da al usuario para que rectifique que los datos sean correctos, para continuar con el proceso de pago correspondiente ante las cajas recaudadoras pertenecientes a Tesorería Municipal.
8. Se recibe la copia de su pago regresándole la original y su licencia una vez efectuado su pago.



DIAGRAMA DE FLUJO

